I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO D.S.M. N°/794(C)

LOTA, 13 AGO. 2020

VISTOS

a) Licencia médica, presentada por la funcionaria Sra. **LIA CEREGHINO MELLA, NUTRICIONISTA,** del Cesfam Dr. Sergio Lagos Olave.

b) Memo N° 194, de fecha 22 de Julio del 2020 del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) **GERALDINE VIANY SALAZAR GARRIDO.**

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DR.JUAN CARTES ARIAS.
NOMBRE	: **GERALDINE SALAZAR GARRIDO**
CARGO	: NUTRICIONISTA.
RUT	
JORNADA	: 22 HORAS
DESDE	: 23 DE JULIO DEL 2020.
HASTA	: 28 DE AGOSTO DEL 2020.
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MÉDICA DE LA FUNCIONARIA LIA CEREGHINO MELLA.
CATEGORIA	: B-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2020.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HERSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
- Contraloría
- Secretaria.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/MPCH/MJIA/sug-